

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

SAN MARTÍN DE LA VEGA

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 16 de febrero de 2017, ha aprobado el expediente para la contratación del servicio de bar en el Centro Municipal de Jubilados y Pensionistas, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas reguladores de la citada contratación.

Por ello, se procede a la convocatoria de la licitación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación antes citada, conforme al siguiente contenido:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
 - 4) Teléfono: 918 946 111. Ext. 104.
 - 5) Telefax: 918 947 107.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@ayto-smv.es
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-smv.es (“perfil del contratante”).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: tres días hábiles antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 2017/02.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: contrato administrativo especial.
 - b) Descripción: servicio de bar en el Centro Municipal de Jubilados y Pensionistas.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: calle Mediodía, número 9.
 - 2) Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: dos años.
 - f) Admisión de prórroga: sí, por períodos anuales hasta un máximo total de cuatro años, incluidos los dos primeros años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Subasta electrónica: no.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: los criterios de adjudicación son los determinados en la cláusula 12.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. Presupuesto base de licitación: versará sobre el canon, mejorable al alza, que presenten los ofertantes. A estos efectos se establece un canon mínimo de 100 euros al mes más el IVA que deba soportarse, percibiendo el contratista el precio a abonar por los usuarios.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: 570,75 euros, equivalente al 5 por 100 del valor de construcción de la parte de superficie definida por la barra del bar y una banda perimetral a la misma dentro del Centro Municipal de Jubilados y Pensionistas.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): no.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: sí, conforme a lo establecido en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Modalidad de presentación: conforme a las cláusulas 13 y 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Departamento de Contratación (lunes a viernes, de ocho y treinta a catorce y treinta horas) o Registro General (miércoles, de dieciséis y treinta a diecinueve y treinta horas).
 - 2) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
 - d) Admisión de variantes: no procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la fecha de apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: plaza de la Constitución, número 1.
 - b) Localidad y código postal: 28330 San Martín de la Vega.
 - c) Fecha y hora: el sexto día natural, a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el día señalado resultare ser sábado, domingo o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las trece horas.
9. Gastos de publicidad a abonar por el adjudicatario: máximo de 300 euros.

San Martín de la Vega, a 21 de febrero de 2017.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(01/6.401/17)

